



# Empuja Morena dos reformas del Plan C



Alejandro Mendoza

■ Los legisladores Gerardo Fernández Noroña (izq.), Miguel Rodarte, Juan Ramiro Robledo, Mary Carmen Serna y Leonel Godoy ayer en la comisión de Puntos Constitucionales.



MAYOLO LÓPEZ

Dos reformas más del Plan C del Presidente Andrés Manuel López Obrador fueron aprobadas ayer en la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Con el respaldo de la Oposición, Morena empujó por unanimidad el dictamen alusivo a la austeridad republicana para que ningún funcionario público perciba más que el salario que recibe el Ejecutivo, un monto de casi 137 mil pesos al mes, de acuerdo con el artículo 127 constitucional.

Los diputados también aprobaron el dictamen con el que el Estado, en los hechos, suma el derecho de uso de vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros, aunque en este apartado la bancada panista votó en contra.

Morena ha aprobado, en menos de 10 horas, seis de los 18 dictámenes que componen el Plan C.

El diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la comisión de Puntos Constitucionales, informó que propondrá a los coordinadores parlamentarios que sean aprobados tres más el próximo 9 de agosto y otros dos en fecha posterior.

A partir del 15 de agosto, serán revisados los dictámenes que tienen que ver con la desaparición de los órganos públicos y la reforma al Poder Judicial.

En relación con la austeridad republicana, los panistas y los priistas exigieron que ésta sea efectiva y el PT y Morena celebraron que por fin sea asentada en la Constitución.

“Estamos ante una redundancia obligada porque ha habido funcionarios del Poder Judicial que se han ne-

gado a ajustar sus ingresos a lo que dice la Constitución”, acotó el diputado petista Gerardo Fernández Noroña.

En el dictamen aprobado, los morenistas recordaron que el ex Gobernador panista de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, tenía un salario mensual de 242 mil pesos; que el ex Gobernador priista del Estado de México, Enrique Peña Nieto, percibía 203 mil pesos mensuales; mientras que el tamaulipeco Eugenio Hernández, también del PRI, ganaba 178 mil pesos al mes.

Morena también resaltó en el dictamen aprobado que la SCJN “sigue incumpliendo el mandato constitucional”, puesto que sus funcionarios “perciben salarios por encima del límite constitucional”.

“Es necesario llevar el principio de austeridad republicana al texto constitucional para que este valor fundamental del servicio público pueda permear en todos los Poderes de la Unión y de las entidades federativas, en todos los niveles de Gobierno, y en todos los órganos, dependencias y organismos públicos”, se planteó.

El dictamen establece que “los ahorros que se generen en los presupuestos de egresos que correspondan como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y el ajuste de las remuneraciones de servidores públicos, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar”.

El diputado panista Jorge Triana dijo que si hay Ministros de la Corte que se niegan a ajustar sus remuneraciones, había que hacer notar que el ex Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, hoy en el equipo de la próxima Presidenta Claudia Sheinbaum, gana 192 mil pesos al mes “por hacer absolutamente nada”.